



Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de La Punta
San Luis - Argentina



Juegos Panamericanos
y Parapanamericanos 2019

ORDENANZA N° 135 -HCDCDLP-2013
Compra y Contratación Directa 10 Aniversario y Operativo Promocional Juegos
Panamericanos y Parapanamericanos 2019

Ciudad de La Punta, 20 de Marzo de 2013

VISTO:

La Ordenanza 114-HCDCDLP-2012

CONSIDERANDO:

Que el 26 de Marzo de 2013, se cumple el decimo aniversario de la ciudad de la Punta

Que la ciudad de La Punta, es candidata a la Organización de los juegos Panamericanos y Para-Panamericanos 2019

Que tal situación hace procedente dotar al evento a organizar de una mayor envergadura

Que para tal fin y en el marco de dicha candidatura el Gobierno de la Provincia de San Luis ha comprometido su colaboración con la Municipalidad de la Ciudad de la Punta en la celebración del decimo aniversario de la ciudad

Que dicha colaboración comprende entre otros aspectos el otorgamiento de un Aporte del Tesoro Provincial tendientes a solventar parte de los gastos que dicho evento demande;

Que la proximidad de la fecha del aniversario, hace necesario la aplicación de medidas especiales de contratación;

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ART. 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la aplicación de la modalidad de contratación directa para la adquisición, contratación de bienes y/o servicios, tendientes a la realización de los actos correspondientes a la celebración del decimo aniversario de la ciudad y del operativo promocional de la ciudad, como candidata a la organización de los juegos Panamericanos y Para-panamericanos 2019

ART. 2º.- De Forma

Carlos Eduardo Sosa
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Honorable Concejo Deliberante - Ciudad de La Punta
Bvar. Tobar García - Bateria Comercial "B" Local "1"

JOSÉ GUSTAVO CALDERA
PTE Concejo Deliberante
1